



Según el acuerdo de 13 de diciembre de 2020 adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas señaladas en el encabezado, se procede a dar trámite a las siguientes actuaciones:

**PRIMERO.** Hacer público el cuestionario y las respuestas del examen correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición.

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar ante este Tribunal las reclamaciones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones se presentarán por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>). Para acceder al registro electrónico el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

**TERCERO.** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es). También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/convocatorias/personal-de-administracion-y-servicios-funcionario/899>

La Presidenta  
María Elena Pérez Álvarez

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)



644ac8b42507126cfba80e75e7101eca

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/644ac8b42507126cfba80e75e7101eca>

CSV: 644ac8b42507126cfba80e75e7101eca	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Presidenta del Tribunal Calificador	14/12/2020 11:33:00	